

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46510 BURGOS

D. Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 102/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0002245, se ha dictado en fecha 17 de abril de 2017 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso contra la mercantil Telec Electricidad y Luz, S.L., con CIF B09003138, y domicilio en Burgos, Plaza Bilbao, 2 1º.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 31 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055789-1